



ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL PLURINOMINAL, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las diecinueve horas con treinta minutos del catorce de marzo de dos mil diecinueve, con la finalidad de celebrar sesión privada se reunieron, previa convocatoria, en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, la Magistrada Presidenta Claudia Valle Aguila-socho, el Magistrado Yairsinio David García Ortiz y el Magistrado en funciones Carlos Antonio Gudiño Cicero, así como la Secretaria General de Acuerdos Catalina Ortega Sánchez, quien autoriza y da fe.

Existiendo cuórum, la Magistrada Presidenta dio inicio a la sesión y sometió a consideración del Pleno los proyectos a cargo de su ponencia, relativos a los acuerdos plenarios de cumplimiento de los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano SM-JDC-20/2019 y SM-JDC-23/2019, así como los juicios electorales SM-JE-4/2019 y SM-JE-14/2019. Lo anterior, en los términos que se apuntan a continuación:

SM-JDC-20/2019
(Acuerdo plenario de cumplimiento)
Magistrada Claudia Valle Aguila-socho

PRIMERO. Se tiene por cumplida la sentencia dictada en el presente juicio.

SEGUNDO. En su oportunidad **agreguese** el cuaderno auxiliar a los autos del juicio SM-JDC-20/2019, y **archívese**.

SM-JDC-23/2019
(Acuerdo plenario de cumplimiento)
Magistrada Claudia Valle Aguila-socho

ÚNICO. Se tiene por **cumplido** el acuerdo plenario de reencauzamiento dictado en el presente juicio.

SM-JE-4/2019
(Acuerdo plenario de cumplimiento)
Magistrada Claudia Valle Aguila-socho

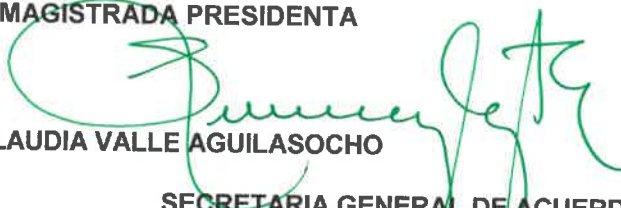
ÚNICO. Se tiene por **cumplida** la sentencia dictada en el presente juicio.

SM-JE-14/2019
(Acuerdo plenario de cumplimiento)
Magistrada Claudia Valle Aguila-socho

ÚNICO. Se tiene por **cumplida** la sentencia dictada en el presente juicio.

Realizado el estudio de las propuestas, se aprobaron por **unanimidad** de votos.

Desahogados los asuntos motivo de sesión privada, se declaró concluida a las diecinueve horas con cincuenta minutos; elaborándose la presente acta en cumplimiento a lo previsto en los artículos 197, fracciones VIII y XVI, 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 49, y 53, fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno de este Tribunal. La que firman la Magistrada Presidenta de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal y la Secretaria General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

CLAUDIA VALLE AGUILASOCHO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

CATALINA ORTEGA SÁNCHEZ